

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS RELACIONADOS CON SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, Y CON SU SEGURO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO (RENTING)

1) Definición del objeto del contrato.

Código/s CPV:	66114000 "Servicios de Arrendamiento financiero"
Objeto del contrato	El suministro de un vehículo – Todocamino 4 x 2 para la Policía Local de Mora, mediante renting, modelo de gestión que permite la unificación de gastos de mantenimiento, seguros, reparaciones, vehículo de sustitución, etc.,
Necesidades a cubrir con el contrato	Adquirir un vehículo mediante un sistema que le confiere una mayor agilidad operativa, al mismo tiempo que permite de forma casi automática la renovación de la flota cada cuatro años, tiempo más que suficiente para unos vehículos destinados a un uso intensivo. Con esta contratación se pretende renovar el vehículo patrulla que en la actualidad posee el Servicio de Policía Local y poner a disposición un medio de transporte preciso para su desplazamiento dotado de mayor capacidad y potencia para el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, mejorando la calidad en el Servicio al ciudadano, ya que en muchos casos debido a la orografía del terreno no se ha podido acceder a determinados lugares, ni se han podido transportar señalización circunstancial de manera permanente en el vehículo.
Plazo Ejecución	Cuatro años (48 meses) improrrogables contados desde el día siguiente a la firma del acta de recepción en sentido favorable.

2- SERVICIO INTEGRAL QUE INCLUYE EL ARRENDAMIENTO.-

2.1.- SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ARRENDAMIENTO.-

En la cuota de arrendamiento del vehículo tipo todocamino deberán estar incluidos los siguientes servicios:

- Alquiler del vehículo.
- Mantenimiento integral del vehículo (incluidos costes de aceite, líquidos, lubricantes, filtros, etc., y mano de obra e impuestos), con excepción, únicamente, de los lavados y consumo de combustible para su funcionamiento.
- Sustitución de piezas por desgaste o cualquier otro motivo que lo haga necesario (piezas, mano de obra e impuestos incluidos).
- Reparación de averías (piezas, mano de obra e impuestos).
- Revisiones recomendadas por el fabricante y averías como consecuencia del uso al que se destina el vehículo excepto las producidas por un uso inapropiado del conductor así como las derivadas de no haberse cumplido las instrucciones de uso y mantenimiento del fabricante.
- Asistencia en carretera 24 horas "desde km 0" (incluidos manos de obra y piezas de reparación en carretera).
- Vehículo de sustitución en caso de accidente o avería.
- Seguro a todo riesgo sin franquicia (que incluya seguro obligatorio, responsabilidad civil ilimitada, rotura de lunas, daños de colisión, robo, defensa y reclamación de daños, cobertura total de daños sin

Firma 1 de 1
Jose Luis Pérez Angel
03/08/2022 | Jefatura de Policía Local

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88027bc5b0b148fe99adf36b048fa850001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- franquicia tanto del vehículo como de sus accesorios, y seguro de ocupantes e impuestos), sin limitación en la cobertura de la póliza por razón de edad o antigüedad del permiso de conducir.
- Parte de accidentes por teléfono.
 - Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
 - Sustitución mínima de 8 neumáticos (según establezca la normativa de tráfico); y siempre y cuando resulte necesario o en función de los kilómetros recorridos o en función de su estado por motivos de seguridad a criterio del Ayuntamiento de Mora, a realizar en los talleres concertados.
 - Visita del perito para valoración de daños en 24 horas máximo.
 - Seguimiento diario de cada una de las reparaciones: conocimiento del estado exacto de cada una de ellas así como de la fecha prevista de entrega.
 - Limpieza interior y exterior del vehículo una vez finalizada la reparación.
 - El servicio incluye también la alineación y el equilibrado (si fuese necesario).
 - Reparación de pinchazos.
 - Sustitución de neumáticos por reventones y bordillazos.
 - Los neumáticos que se sustituyan, serán nuevos y de las mismas características técnicas que los que monte del vehículo de serie.
 - La sustitución y/o reparación de los neumáticos se realizará en talleres especialistas previamente acordados por el arrendador.
 - Las gestiones de compra, entrega y matriculación, y todos aquellos documentos, tarjetas o permisos necesarios para la circulación del vehículo.
 - Servicios de administración de flota por Internet.
 - Servicio de Asesoría Jurídica para aquellos casos no cubiertos o no asumidos por la compañía aseguradora (alcoholemia, reclamaciones por daños personales, etc.).
 - La matriculación y los gastos que de ella deriven, serán a cuenta del adjudicatario.
 - Informes periódicos de siniestralidad e incidencias.
 - Documentación original, incluida la tarjeta del vehículo, seguro y sus condiciones y justificantes de pago de los impuestos procedentes, así como el material del conductor.
 - Las sanciones que se pudieran derivar del estado de los vehículos y de la documentación de éstos, serán por cuenta del adjudicatario. Las sanciones restantes, y las que se pudieran derivar de la conducción, serán por cuenta del Ayuntamiento o del conductor del vehículo según los casos. Dichas sanciones, en su caso, deberán ser comunicadas en tiempo y forma para poder ser recurridas si hubiere lugar.

2.2.- COLABORACIÓN EN EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO.-

Los responsables de la Policía Local del Ayuntamiento de Mora en relación con el mantenimiento del vehículo, se comprometen a los siguientes aspectos:

- Solicitar con la antelación suficiente las revisiones de mantenimiento prescritas por el fabricante del vehículo.
- Comunicar cualquier avería incipiente, con independencia de que afecte a la seguridad del mismo.
- En el caso de que la avería fuese del cuentakilómetros, se calculará el recorrido diario igual a la medida de los últimos treinta días.
- Facilitar la vigilancia de las reparaciones por cuenta del adjudicatario, para los fines que se estime oportunos. Si en algún caso se observara negligencia se paralizará la reparación hasta que sea comprobada por los Servicios Técnicos Municipales.
- En todos los casos referentes al mantenimiento o reparación del vehículo, y cada vez que éstos se manden al taller, simultáneamente se avisará por fax o correo electrónico al adjudicatario, para su conocimiento y efectos oportunos.
- Al responsable del Área de Seguridad Ciudadana que se determine, se les hará entrega por los responsables o conductores del vehículo de los partes de avería cumplimentados en el modelo oficial



que se determine dentro de las 48 horas siguientes de haber acontecido (72 horas si fuese en vísperas de fiestas).

- Los trabajos de mantenimiento se realizarán en un plazo de 24 horas.
- Control y seguimiento pro-activo de todas las intervenciones que supongan más de un día de inmovilizado.
- El adjudicatario aportará un teléfono único de contacto 24 horas al día, los 365 días al año.

2.- KILOMETRAJE.-

El número de kilómetros que se estima para el vehículo es de 30.000 kms anuales – 120.000 kms totales -.

Las empresas licitantes deberán indicar en su oferta, además de la cuota mensual de arrendamiento, el suplemento o descuento que se aplicará en caso de que los kilómetros realmente realizados superen o no alcancen tal cifra, respectivamente.

A la finalización del contrato se hará la regularización de kilómetros del vehículo, para lo cual se examinará el vehículo a devolver por representantes autorizados de ambas partes.

3.- CONDICIONES DE ENTREGA.-

El vehículo no se considerará debidamente entregado si no va acompañado de la legalización necesaria para la correcta circulación del mismo de conformidad con las disposiciones legales vigentes, no debiendo presentar problemas para su paso por la ITV, la cual deberá actualizarse y sellarse en tiempo y forma por el adjudicatario.

El vehículo será entregado con toda la documentación relativa al vehículo, incluido el manual de operaciones de mantenimiento y certificado de garantía.

El vehículo será entregado con el material mínimo de recambios y herramientas, entre otros:

- Un gato hidráulico.
- Una llave de ruedas.
- Una rueda de recambio.
- Un juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras.
- Un juego de triángulos de señalización de peligro plegable, homologado.
- Extintor.
- chaleco Reflectante.
- Juego de lámparas de cambio.

El vehículo será entregado con los siguientes accesorios:

- Puente de señalización tipo ARCUS, el adjudicatario en su oferta ha de definir exactamente del modelo de puente a instalar, el cual debe constar con dos focos blancos LED, dos focos rojos LED, dos focos blancos laterales y barra direccional de ocho módulos de LED ámbar.
- Un amplificador sirena con megafonía.
- Un altavoz integrado en el puente de 100w.
- Dos focos led de empotrar.
- Un foco led montaje interior.
- Dos linternas led.
- Dos conos translúcidos para linterna.
- Un soporte para conos.
- Un lector de mapas.
- Luz iluminación maletero.
- Extintor de 3 kg. con soporte.
- Tetrápodos reflectantes.



- 1 armario organizador de maletero.
- Fundas de refuerzo de los asientos delanteros.
- Focos parte trasera maletero, automático en su encendido a la apertura del mismo.

4.- EQUIPAMIENTO.-

Trail o Suv equipado con kit policial, pintura y equipamiento de conformidad con normativa reguladora de Castilla-La Mancha; en caso de duda, consultar con la Jefatura de la Policía Local.

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

PRESTACIONES:

- Motor de hasta 2000 cc, 4 cilindros.
- Tracción delantera.
- Combustible: Diesel.
- Compresor: tipo turbo.
- Prestaciones: mínimo 170 km/h velocidad máxima.
- Potencia: mínimo 100 CV (CEE).
- Consumo de combustible inferior 5,5 l / 100 km (urbano) e inferior a 4,5 l / km (interurbano).
- Indicador de temperatura del motor.
- Motor gasoil inyección directa "common rail".
- Suspensión independiente en el eje delantero.
- Suspensión trasera de eje de torsión y media torsión con semi- independencia de las ruedas.
- Filtro de partículas.
- Transmisión manual de 6 velocidades.

SEGURIDAD:

- Airbags frontales del conductor y pasajero delantero conforme normativa CEE, con desactivación del airbag del pasajero.
- Airbags laterales en plazas delanteras.
- Airbag lateral de cortina delantero y trasero.
- Cinturón de seguridad en asientos del conductor y pasajero delantero ajustable en altura con pretensores.
- Frenos: discos sobre las cuatro ruedas con dos de ellos ventilados.
- Asistente de Frenada: ABS+EBD+BAS.
- Control electrónico de tracción.
- Control de estabilidad. ESP.
- Dos reposacabezas en F y tres reposacabezas en R regulables en altura.
- Tres cinturones traseros de tres puntos de anclaje.
- Preparación Isofix.

EXTERIOR:

- Llantas delanteras y traseras de acero de 16 pulgadas de diámetro.
- Rueda de repuesto con llanta de acero de tamaño normal.
- Neumáticos delanteros y traseros como mínimo 195 mm de ancho, 65% de perfil e índice de velocidad: H tipo convencional diámetro 15.
- Paragolpes delantero y trasero pintados en color de carrocería.
- Faros con bombilla halógena y regulación de faros con ajuste manual.
- Pintura Blanca.
- Retrovisores exteriores del conductor y pasajero delantero eléctricos.
- Luneta trasera fija con limpia luneta intermitente.
- Limpiaparabrisas delantero.



- Lunas tintadas traseras.
- Protección anticorrosión con galvanizado.
- Retrovisor interior.
- Enganche fijo o desmontable para remolques.

DIMENSIONES:

- Depósito de combustible: mínimo 45 litros.
- Pesos: 2.000 kg (peso máximo admisible), 1.100 kg (peso en vacío).
- Capacidad del compartimento de carga: mínimo 400 litros (hasta ventanas con asientos montados).
- Bandeja trasera rígida.

CONFORT:

- Climatizador.
- Elevalunas eléctricos.
- Transmisión manual de seis velocidades.
- Dirección asistida electro-hidráulica con volante regulable en altura y en profundidad.
- Seis altavoces.
- Control de crucero.
- Equipo de audio con radio AM/FM, reproductor de CD, RDS y lector para mp3.
- Asientos del conductor y pasajero delantero individuales.
- Cinco plazas: 2+3
- Antena de techo.
- Toma de corriente 12 voltios.
- Luces de lectura delanteras.
- Luz en maletero.
- Indicador de los intervalos de servicio.
- Cuentarrevoluciones.
- Termómetro de temperatura exterior.
- Ordenador de viaje con velocidad media, consumo medio, consumo instantáneo y autonomía.
- Cierre centralizado con mando a distancia.

BASICOS:

- Carrocería tipo berlina, con portón, 5 puertas y con volante al lado izquierdo.
- Garantía del vehículo, motor y mecanismos de tracción: 2 años distancia ilimitada km.
- Garantía anticorrosión: 12 años distancia ilimitada km.

Para este vehículo debe señalarse el equipamiento que incluye, debiendo incluirse en todo caso la dirección asistida, aire acondicionado, airbag, cierre centralizado, y demás opciones de serie incluidas.

En Mora,

EL JEFE ACCTAL. LA POLICIA LOCAL DE MORA

POR LA ADMINISTRACIÓN,
FECHA Y FIRMA:

Firma 1 de 1
Jose Luis Pérez Angel
03/08/2022
Jefatura de Policía Local

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88027bc5b0b148fe99adf36b048fa850001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

Firma 1 de 1
Jose Luis Pérez Angel
03/08/2022
Jefatura de Policía Local

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88027bc5b0b148fe99adf36b048fa850001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

